ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes		Código: GDO-F-02	Radicado: **20224000591783** Fecha: 16-12-2022
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 2	

ASUNTO: Solicitud de adición, prórroga y modificación No. 1 al contrato electrónico de prestación de servicios profesionales No. 726-2022.		**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
LUGAR: REUNIÓN VIRTUAL	**FECHA**: 16/12/2022	**HORA:** 7:00a.m.

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
LILIANA MORALES ORTIZ	SAF	Subdirectora Administrativa y Financiera	Liliana.morales@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
DANIEL RICARDO GARCÍA RUBIANO	SAF-Infraestructura y Mantenimiento	Contratista	Daniel.garcia@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica

ORDEN DEL DIA

Solicitud de adición, prorroga y modificación No. 1 al contrato electrónico de prestación de servicios profesionales No. 726-2022, suscrito con **DANIEL RICARDO GARCÍA RUBIANO.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Que el día veinticuatro (24) de enero del 2022, se suscribió a través de la plataforma transaccional Secop II el contrato electrónico de prestación de servicios profesionales N° 726-2022, entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y **DANIEL RICARDO GARCÍA RUBIANO**, cuyo objeto corresponde: "*Prestar servicios profesionales al instituto Distrital de las Artes en las actividades asociadas al acompañamiento de las tareas de adecuación, reparación, mantenimiento y mejora tendientes a la conservación de las sedes, equipamientos e inmuebles a cargo del Instituto.*", por valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/Cte. ($66.000.000)** y tiene como fecha de terminación el día 23 de diciembre de 2022.

2. Que el día dieciséis (16) de diciembre del 2022, se reunieron en una sesión virtual la Dra. **LILIANA MORALES ORTIZ** – Subdirectora Administrativa y Financiera en calidad de Ordenadora del Gasto y supervisora del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales No. 726-2022 y **DANIEL RICARDO GARCÍA RUBIANO** en calidad de contratista y en atención a las actividades que desarrolla el contratista en la dependencia tales como: acompañamiento de las tareas de adecuación, reparación, mantenimiento y mejora tendientes a la conservación de las sedes, equipamientos e inmuebles a cargo del Instituto.

3. Así las cosas, las partes convienen en la pertinencia y oportunidad del trámite modificatorio del contrato con el propósito de que el contratista como parte del equipo de la Subdirección Administrativa y Financiera - Infraestructura y Mantenimiento, continúe cumpliendo con la prestación del servicio en las actividades mencionadas con anterioridad, por ende resulta necesaria la prórroga N°1 por el término de veintiún (21) días calendario, la adición N°1 al referido contrato por la suma de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($7.600.000)** y la modificación N°1, con el fin de garantizar la prestación del servicio y responder a las necesidades de la Subdirección Administrativa y Financiera - Infraestructura y Mantenimiento.

4. El contrato actualmente se encuentra ejecutado en un 87,90% y de acuerdo con lo pactado se han efectuado DIEZ (10) pagos cada uno por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/Cte. ($6.000.000)** para

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

un valor total de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/Cte. ($60.000.000)**, con cargo al CRP N°702 quedando un saldo según registro presupuestal de **SEIS MILLONES DE PESOS M/Cte. ($6.000.000),** que amparará el pago correspondiente al informe No 11.

5. En consecuencia, se solicitará a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, realizar la prórroga N°1, adición N°1 y modificación N°1 al contrato electrónico de prestación de servicios profesionales No. 726 de 2022 a través de la plataforma transaccional SECOP II en los siguientes términos.

 a) Prorrogar el contrato electrónico de prestación de servicios profesionales No. 726 de 2022 hasta el día **TREINTA (30)** del mes de enero de 2023.

 b) Adicionar el contrato electrónico de prestación de servicios profesionales No. 726 de 2022, por valor de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($7.600.000).**

 c) Modificar la fecha de terminación del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales No.726 de 2022, el cual deberá quedar hasta el día **TREINTA** (30) del mes de enero de 2023.

Modificar el contrato electrónico.

“El valor del contrato que se pretende realizar asciende a la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($73.600.000),** e incluye todos los costos, gastos e impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual, cancelados en TRECE (13) pagos de la siguiente manera: DOCE (12) pagos iguales por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/Cte. ($6.000.000)** y UN (1) pago por valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($ 1.600.000).**

El contenido del contrato no modificado con el presente documento y las demás estipulaciones contractuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), adelantar el trámite correspondiente en la plataforma transaccional de SECOP II y proyectar el documento pertinente con el fin de que se pueda adicionar, prorrogar y modificar el contrato electrónico de prestación de servicios profesionales No. 726 de 2022.	Subdirección Administrativa y Financiera - Infraestructura y Mantenimiento.	19/12/2022

Documento 20224000591783 firmado electrónicamente por:

DANIEL RICARDO GARCÍA RUBIANO, Contratista, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha firma: 16-12-2022 08:48:06

LILIANA MORALES ORTIZ, Subdirectora Administrativa y Financiera, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha firma: 16-12-2022 09:17:50

Revisó: ANGELA VIVIANA PAEZ DELGADO - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera



733ef48aca5bd7dfb80d867518f543c330c67d104fdc4441fd22d8100df15876
Codigo de Verificación CV: 6ff59 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.